

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 004-2010 -MDSM

San Miguel, 30 NOV. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL.;

VISTOS, en la sesión de concejo de la fecha, el informe N° 322-2010-GM /MDSM emitido por la Gerencia Municipal y el informe N° 073-2010-PPM/MDSM emitido por la Procuraduría Pública Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, a través del informe de vistos la Procuraduría Pública Municipal establece que mediante Resolución de Alcaldía N° 491-2010-MDSM se aprecia la presunta comisión de diversos ilícitos penales por parte de la ex servidora Elizabeth Vargas Montoya en agravio y perjuicio económico de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por lo que solicita autorización al concejo municipal para iniciar las acciones legales pertinentes;

Que, según el artículo 39° concordante con el artículo 9° numeral 23) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales resuelven los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, a través de resoluciones de concejo, entre otros, autorizar al procurador público para que asuma la representación de la entidad en los procesos judiciales donde sea parte, estableciendo demanda judicial, impulsando el proceso o desistimiento según sea el caso;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas al concejo municipal por el artículo 9° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Municipal para que inicie las acciones legales correspondientes contra la ex servidora pública Elizabeth Vargas Montoya en resguardo y defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HEBESI CHICOMA
ALCALDE